



En la ciudad de Sayula, Jalisco; siendo las 11:15 (once horas, con quince minutos) del día 23 (veintitrés) de Agosto del año 2014 (dos mil catorce), reunidos en el Salón de Sesiones del Honorable Ayuntamiento Constitucional De Sayula, Jalisco, previa convocatoria por escrito, los ciudadanos Dr. Jorge González Figueroa, en su carácter de Presidente Municipal, el Abogado Marco Antonio García Aceves en su carácter de Síndico Municipal y los Regidores Ismael Rivera Casas, Rosa Pérez De La Cruz, Martín Cuevas Pérez, Rosalba Contreras Rodríguez, Emma Ventura Cortés, Martha Beatriz Hernández Salvador, Arturo Fernández Ramírez, Felipe De Jesús Hernández Sánchez y Enrique Jiménez Vargas y en la Secretaría General el Licenciado Prisciliano Gómez Larios, a efecto de celebrar la Sesión Ordinaria de Ayuntamiento establecida en el artículo 29 fracción I de la Ley Del Gobierno y La Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, así como los artículos 71 fracción I y 74 del reglamento vigente en nuestro municipio, correspondiente a dicha ley. Continuamente el Secretario General Lic. Prisciliano Gómez Larios, procede a tomar lista de asistencia y al estar presentes 11 (once) de los 11 (once) integrantes de este Honorable Pleno de Ayuntamiento, se certifica y declara el quórum legal, siendo válidos todos los acuerdos que de esta Sesión emanen. A continuación el Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa pone a consideración del Pleno el orden del día, pero una vez enumerado el Secretario General somete a consideración para la aprobación del orden del día, previo a ello la Regidora Rosa Pérez de la Cruz, hace uso de la voz solicitando sea incluido un punto en el apartado de asuntos generales, prosiguiéndole de la misma manera la C. Regidora Emma Ventura Cortes, quienes de igual forma pide sean agregados cuatro puntos de su parte para tratar en dicho apartado, proponiéndose en ese orden su asignación como números 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 19.5 respectivamente, es por lo que agotado, analizado y discutido que fue el orden del día con la inclusión en Asuntos Generales antes señalados bajo números 19.1, 19.2, 19.3, 19.4 y 19.5, **el mismo es aprobado por unanimidad de votos**, asentándose para su desahogo en los términos que a continuación se enumeran: * **PUNTO NÚMERO UNO.**- Lista de asistencia y certificación del quórum legal. * **PUNTO NÚMERO DOS.**- Orden del día y en su caso, aprobación del mismo. * **PUNTO NÚMERO TRES.**- Lectura de las Actas número 41 (cuarenta y uno) y 42 (cuarenta y dos), y aprobación de las mismas. * **PUNTO NÚMERO CUATRO.**- Cuenta del escrito presentado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, Secretario General del Sindicato Democrático del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; de fecha 25 (veinticinco) de Julio del año 2014 (dos mil catorce), mediante el cual solicita a este cuerpo edilicio solicitud de Jubilación Vitalicia para el C. Cecilio Morales Anguiano. * **PUNTO NÚMERO CINCO.**- Cuenta del escrito presentado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, Secretario General del Sindicato Democrático del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; de fecha 25 (veinticinco) de Julio del año 2014 (dos mil catorce), mediante el cual solicita a este cuerpo edilicio solicitud de Jubilación Vitalicia para el C. Antonio Hernández Morales. * **PUNTO NÚMERO SEIS.**- Cuenta del escrito presentado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, Secretario General del Sindicato Democrático del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; de fecha 02 (dos) de Julio del año 2014 (dos mil catorce), mediante el cual solicita a este cuerpo edilicio solicitud de Jubilación Vitalicia para el C. Sotero Martínez Osorio. * **PUNTO NÚMERO SIETE.**- Cuenta del escrito presentado por el C. Oselio Cajita Ceballos, Secretario General del Sindicato del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; de fecha 04 (cuatro) de Abril del año 2014 (dos mil catorce), mediante el cual solicita a este cuerpo edilicio solicitud de Jubilación para el C. Florentino Justo García y además solicita que dicha plaza sea otorgada a la hija del servidor público en comento, de nombre Leticia Justo Larios. * **PUNTO NÚMERO OCHO.**- Cuenta del escrito presentado por C. Oselio Cajita Ceballos, Secretario General del Sindicato del H. Ayuntamiento de Sayula, Jalisco; de fecha 08 (ocho) de Agosto del año





2014 (dos mil catorce), mediante el cual solicita a este cuerpo edilicio Pensión Vitalicia por viudez a la C. María Guadalupe Lira Madrueño, esposa del ex servidor público Eliseo Salvador Fajardo Barajas. * **PUNTO NÚMERO NUEVE.-** Cuenta del Informe Jurídico número DJ/02/2014, suscrito por el Abog. Irán Villa Medina, de fecha 24 (veinticuatro) de Junio del año 2014 (dos mil catorce), relativo a los policías desaparecidos CC. Josefina Rodríguez Mojica y José Ruelas López, tendiente a solucionar la relación contractual laboral del municipio de Sayula, Jalisco con los policías en comento. * **PUNTO NÚMERO DIEZ.-** Cuenta del oficio 0030/2014, signado por el Encargado del Departamento de Aguas Potables y Alcantarillado, de fecha 16 (dieciséis) de Mayo del año 2014 (dos mil catorce), mediante el cual solicita la devolución de la cantidad de \$856.90 (ochocientos cincuenta y seis pesos 90/100 m.n.), depositada el día 27 (veintisiete) de Febrero del año 2014 (dos mil catorce) mediante recibo oficial número SAY 01605, por concepto de pago del servicio de agua, por el periodo de Enero a Diciembre de 2014; lo anterior en virtud de que dicho periodo ya había sido cubierto mediante recibo oficial SAY 01233, de fecha 20 (veinte) de Febrero de 2014 (dos mil catorce), respecto de la finca marcada con el número 62 (sesenta y dos) de la calle Degollado, de esta ciudad a nombre del C. Rubén Barajas Romero. * **PUNTO NÚMERO ONCE.-** Discusión y en su caso aprobación de la minuta del Proyecto de Decreto número 24891, por la cual reforma el Artículo 4 Constitución Política del Estado de Jalisco; emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, la cual tiene por objeto garantizar el acceso a todo jalisciense a las tecnologías de la información y comunicación, afecto a lo que dispone el numeral 117, de la Carta Magna del Estado. * **PUNTO NÚMERO DOCE.-** Aprobación del cambio de nombramiento del Enlace Municipal para el Lic. Juan Manuel Díaz Sánchez, dentro del Programa de Desarrollo Humano denominado "OPORTUNIDADES", dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social. * **PUNTO NÚMERO TRECE.-** Aprobación de las Tablas de Valores Catastrales para el Ejercicio Fiscal 2015, en cumplimiento al numeral 23 fracción II, de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco. * **PUNTO NÚMERO CATORCE.-** Cuenta del oficio número 0014/2014, de fecha 26 (veintiséis) de Mayo del año 2014 (dos mil catorce), suscrito por el Arq. José Fabián Grajeda Acosta, Director de Desarrollo Urbano, en atención a la solicitud de subdivisión presentada por la C. Paulina Serrano Fernández, respecto de la finca marcada con el número 12 (doce) de la calle Vicente Lombardo, colonia Heliodoro Hernández Loza, de esta población de Sayula, Jalisco, y cuya solicitud comprende lotes con frente 4.25 metros, con superficies de 22.80 metros cuadrados. * **PUNTO NÚMERO QUINCE.-** Cuenta del oficio número 0018/2014, de fecha 11 (once) de Junio del año 2014 (dos mil catorce), suscrito por el Arq. José Fabián Grajeda Acosta, Director de Desarrollo Urbano, en atención a la solicitud de subdivisión presentada por los CC. Daniel Alejandro Gutiérrez González y Margarita Guadalupe Preciado Avalos, del predio urbano ubicado en la calle San Sebastián esquina Santos Degollado número 215 (doscientos quince), de esta población de Sayula, Jalisco; y cuya solicitud comprende lotes con frente 6.95 m y 4.00 mts. con superficies de 81.32 metros cuadrados y 265.51 metros cuadrados. * **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS.-** Propuesta del ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, para la rescisión laboral del C. J. Jesús Navarro Bejines, al cargo de Delegado Municipal de Usmajac, por cuestiones de salud. * **PUNTO NÚMERO DIECISIETE.-** Propuesta del ciudadano Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, para que el C. Francisco Padilla Ramírez, tome el cargo como Delegado Municipal de Usmajac. * **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO.-** Propuesta del Presidente Municipal Dr. Jorge González Figueroa, para la designación como Recinto Oficial para el Segundo Informe de Gobierno, el recinto de la Casa de la Cultura Juan Rulfo. * **PUNTO NÚMERO DIECINUEVE.-** Asuntos Generales. **19.1.-** Asunto a tratar por parte de la C. Rosa Pérez de



SECRETARÍA GENERAL



la Cruz. **19.2.-** Asunto a tratar por parte de la Regidora Emma Ventura Cortes. **19.3.-** Asunto a tratar por parte de la Regidora Emma Ventura Cortes. **19.4.-** Asunto a tratar por parte de la Regidora Emma Ventura Cortes. **19.5.-** Asunto a tratar por parte de la Regidora Emma Ventura Cortes. * **PUNTO NÚMERO VEINTE.-** Clausura. Por lo que dándole continuidad a la presente Sesión de Ayuntamiento se procedió a su desahogo como sigue: ***PUNTO NUMERO UNO.-** Este punto ya fue desahogado en líneas anteriores.- * **PUNTO NUMERO DOS.-** Este punto ya se desahogó de igual manera que el anterior y se asienta para constancia que el orden del día con los puntos propuestos fueron aprobados por unanimidad de votos.* **PUNTO NUMERO TRES.-** En este punto el Secretario General Abog. Prisciliano Gómez Larios en uso de la voz refirió al pleno que las actas numero 41 (cuarenta y uno) y 42 (cuarenta y dos), se hicieron llegar en copia simple junto con la convocatoria a cada uno de los Regidores, dentro de los documentos que se anexaron propios al orden del día, y que si estaban conformes con lo plasmado como contenido de cada una de ellas; en ese momento la Regidora Emma Ventura Cortes manifestó que en la Sesión relativa al acta 41 (cuarenta y uno), se había acordado que al anterior Secretario General Paulino Villalobos Arroyo, se le iba a indemnizar conforme a la ley, y que en el acta se dice que se le pagaran tres meses, por lo que no está de acuerdo con que se le haya pagado lo correspondiente a tres meses, porque ella tiene entendido que se le pagan tres meses a la persona que se despide y que en el transcurso de la Administración existen muchos compañeros que fueron despedidos y que no se les ha pagado, entonces porque a Paulino se le pagaron tres meses, si el mismo renunció; en ese momento el Secretario General en uso de la voz le refiere a la Maestra Emma Ventura Cortes, que lo que se somete a votación en relación a dicha acta es únicamente para la aprobación de lo que se asentó en el acta y aun así de lo que ella refirió en este punto quedará asentado en la presente; en uso de la voz la Regidora Beatriz Hernández Salvador, manifiesta al Pleno que a lo que se refiere la compañera Emma Ventura Cortes en este punto es que únicamente se mencione en el acta en cuanto a la liquidación del Licenciado Paulino, se plasme que únicamente que fue liquidado conforme a la ley, absteniéndose de asentar los tres meses de salario. Acto continuo el Licenciado Arturo Fernández Ramírez, solicita el uso de la voz y manifiesta que en el acta se asienta lo que aconteció en la Sesión y el Presidente si manifestó que se pagaría lo de tres meses, por lo que no se puede omitir esa manifestación que hizo el Presidente Municipal, pero no se debe confundir que lo que se asienta en una acta es muy diferente a que proceda o no conforme a la ley, es decir, una cosa es asentar lo que sucedió y se dijo en una Sesión y otra cosa es que proceda o no lo que ahí se dice, si es legal o no legal, por lo tanto, agrego el Regidor Arturo Fernández Ramírez, que respecto a lo estipulado en cuanto a los tres meses no se puede quitar del acta porque fue una manifestación del Presidente, y en el acta únicamente se está asentando lo que manifestó el Presidente y eso es de lo que se da fe pública por parte del Secretario, de que se asiente lo que en realidad acontece; posteriormente la Regidora Marta Beatriz Hernández Salvador, en uso de la voz refiere que para que no se haga más largo este punto, que el acta cuarenta y uno quede en el estado que se encuentra sin hacer cambios, pero solicita que se asiente en el acta presente numero 43 (cuarenta y tres) que la Regidora Emma Ventura Cortes y Marta Beatriz Hernández Salvador solicitan que se omita lo de los tres meses y ya en su momento se verá que es lo que procede, se nos dará a conocer y se votará como dice el compañero Arturo Fernández Ramírez, solicitando en ese momento la Regidora Emma Ventura Cortes, copia del finiquito que se le otorgó al Licenciado Paulino Villalobos Arroyo; en ese momento el Secretario General, manifiesta respecto a lo manifestado por la Regidora Marta Beatriz Hernández Salvador, que en cuanto a su inconformidad de lo referido en el acta 41 (cuarenta y uno), en



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]



cuanto a los tres meses de indemnización para el ex servidor público Paulino Villalobos Arroyo, que manifestó el Doctor Jorge González Figueroa en el acta de referencia, su inconformidad quedaría plasmada en la presente acta o sea en la numero 43 (cuarenta y tres), y en ese contexto el acta 41 (cuarenta y uno) así como el acta 42 (cuarenta y dos), no sufrirían modificación alguna, a lo que el pleno en ese contexto aprueba **por unanimidad de votos las actas 41 (cuarenta y uno) y 42 (cuarenta y dos).** * **PUNTO NUMERO CUATRO.-** En uso de la voz el Secretario General a manera de resumen expuso el escrito presentado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, la solicitud de pensión respecto al servidor público **Cecilio Morales Anguiano** de **63 años** de edad, puesto: **fontanero**, sueldo base: **\$4,336.90 (cuatro mil trescientos treinta y seis pesos 90/100 m.n.)**, fecha de ingreso: **21 de mayo de 1992 (22 años, 3 meses de servicio)** radica en los siguientes puntos: solicitud de pensión vitalicia al 100%, con sus respectivos incrementos anuales, por padecer **fibrosis pulmonar (epoc- tipo bronquitis crónica)**, diagnosticada por el Dr. José Fajardo Ramírez, del Hospital Comunitario de Sayula, Jalisco, de fecha 11 (once) de Julio del presente año, mediante una radiografía y tomografía axial computarizada de tórax, lo que le provoca que presente dolor torácico, tos productiva y dificultad para respirar periódicamente, por lo que debe guardar reposo en casa para evitar cambios bruscos de temperatura y ejercicios intensos, así como retrasar la fibrosis y alargar la necesidad de oxígeno intradomiciliario; por lo que recomienda incapacidad permanente. Por lo que al escuchar lo descrito por el Secretario General el Pleno propone que se turne a Sindicatura para su análisis y a la brevedad rinda un informe para la siguiente Sesión Ordinaria previo a su valoración y en su caso autorización del pleno, **propuesta aprobada por unanimidad de votos** * **PUNTO NUMERO CINCO.-** En uso de la voz el Secretario General a manera de resumen expuso el escrito presentado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, la solicitud de pensión respecto al servidor público Antonio Hernández Morales, de **76 años de edad**, puesto: **velador de vehículos**, sueldo base: **\$3,690.00 (tres mil seiscientos noventa pesos 00/100 m.n.)**, fecha de ingreso: **20 de enero de 1997 (17 años, 8 meses de servicio)**, radica en los siguientes puntos: solicitud de pensión vitalicia al 100%, con sus respectivos incrementos anuales, por padecer **cáncer de próstata**, por metástasis óseas que condicionan alto riesgo de complicación del tipo fractura o radioculopatía. Por lo que se sugiere incapacidad permanente o jubilación para dedicarse a su tratamiento oncológico, tal como se desprende de la nota de evolución, expedida por la Dra. Ana Laura Rodríguez García, del Instituto Jalisciense de Cancerología, de fecha 24 de Julio del año 2014. Por lo que al escuchar lo descrito por el Secretario General el Pleno propone que se turne a Sindicatura para su análisis y a la brevedad rinda un informe para la siguiente sesión ordinaria previo a su valoración y en su caso autorización del pleno, **propuesta aprobada por unanimidad de votos.** * **PUNTO NUMERO SEIS.-** En uso de la voz el Secretario General a manera de resumen expuso el escrito presentado por el C. José Vicente Hernández Cornelio, la solicitud de pensión respecto al servidor público Sotero Martínez Osorio, de **68 años de edad** puesto: **oficial de obras públicas** sueldo base: **\$7,020.00 (siete mil veinte pesos 00/100 m.n.)**, fecha de ingreso: **10 de diciembre de 1998, (16 años, 10 meses de servicio)**, radica en los siguientes puntos: solicitud de pensión vitalicia al 100%, con sus respectivos incrementos anuales, por padecer **ulcera maleolar en pierna izquierda, trombosis venosa superficial y datos de insuficiencia venosa distal**, por lo que se sugiere no permanecer de pie por tiempo prolongado, por riesgo inminente de daño a la salud, al realizar actividades laborales físicas que requieran actividad de posturas, permanencia prolongada sobre rodillas o de pie, ya que compromete la circulación del miembro inferior que está disminuida por la trombosis, lo que podría terminar en ulceración, gangrena y amputación de las extremidades, tal como se



[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the left margin]

[Handwritten signatures and scribbles in blue ink on the right margin]



desprende de la nota de evolución, expedida por el Dr. Tranquilino H. Guillén Gutiérrez, del Hospital de Dermatología Integral, Pediátrica y Cirugía Cutánea, de fecha 04 de Mayo del año 2014. por lo que al escuchar lo descrito por el Secretario General el Pleno propone al igual que en los dos casos anteriores que se turne a Sindicatura para su análisis y a la brevedad rinda un informe para la siguiente Sesión Ordinaria previo a su valoración y en su caso autorización del pleno, **propuesta aprobada por unanimidad de votos.** * **PUNTO NUMERO SIETE.-** En uso de la voz el Secretario General a manera de resumen expuso el escrito presentado por el C. Oselio Cajita Ceballos, en el cual solicita la pensión para el servidor público Florentino Justo García, de **79 años de edad**, puesto: **auxiliar de parques y jardines**, sueldo base: **\$3,000.00 (tres mil quinientos pesos 00/100 m.n.)**, fecha de ingreso: **01 de abril de 1995 (19 años, 4 meses de servicio)**, misma que **versa en los siguientes puntos:** solicitud de pensión vitalicia al 100%, con sus respectivos incrementos anuales, por padecer **diversas enfermedades**, que le impiden seguir laborando, sin anexar constancia medica alguna que acredite su dicho, además solicita sea asignada la plaza vacante en caso de jubilación, a su hija Leticia Justo Larios, de 30 años de edad. Por lo que al escuchar lo descrito por el Secretario General, el Pleno propone al igual que en los casos anteriores que se turne a Sindicatura para su análisis y a la brevedad rinda un in informe para la siguiente Sesión Ordinaria previo a su valoración y en su caso autorización del pleno, **propuesta aprobada por unanimidad de votos** * **PUNTO NUMERO OCHO.-** Al igual que en los puntos anteriores el Secretario General Prisciliano Gómez Larios en uso de la voz a manera de resumen expuso el escrito presentado por el C. Oselio Cajita Ceballos, en el cual solicita la pensión vitalicia por viudez a la C. María Guadalupe Lira Madrueño, esposa del ex servidor público Eliseo Salvador Fajardo Barajas, en donde manifiesta que dentro del expediente no existe acta de defunción, ni acta de matrimonio en donde acredite el entroncamiento. Acto posterior el Síndico Municipal Marco Antonio García Aceves, manifiesta que al igual que los demás asuntos paralelos a este, se turne a Sindicatura y que si faltare un documento para emitir el dictamen correspondiente ellos harán saber al solicitante, para completar el expediente. Por lo que el Pleno propone en esa tesitura se turne a la dependencia Sindicatura para su análisis y a la brevedad rinda un informe para la siguiente Sesión Ordinaria previo a su valoración y en su caso autorización del pleno, **propuesta aprobada por unanimidad de votos** * **PUNTO NUMERO NUEVE.-** El Secretario General, dio a conocer al Pleno las propuestas que refiere el escrito de marras suscrito por el Licenciado Irán Villa Medina, la primera de ellas propone que se suspenda el pago salarial, con el que actualmente se apoya a los familiares de los policías en comento, en tanto, quien resulte ser legalmente autorizado a cada caso en particular, para demandar la declaración de ausencia de los mismos, presente la petición ante la autoridad judicial y que ésta última sea la que determine legalmente lo que en derecho corresponda, quedando este H. Ayuntamiento sujeto a lo ordenado mediante sentencia ejecutoriada de lo que el Juez resuelva. La segunda de las propuestas solicita que el pleno autorice girar instrucciones a la Encargada de la Hacienda Pública Municipal, la suspensión del pago que se realiza a los familiares de los policías desaparecidos; en uso de la voz el Síndico Municipal Marco Antonio García Aceves refiere que le gustaría aclarar en ese contexto que el Pleno también apruebe los pagos que se le han otorgado a los cónyuges por humanidad y apoyo a partir de la desaparición de los policías hasta la fecha. Por lo que analizado el punto, con el anexo que manifestó el Licenciado Marco Antonio García Aceves, el Pleno **aprueba por unanimidad** el punto en cuestión. * **PUNTO NÚMERO DIEZ.-** En uso de la voz, el Licenciado Prisciliano Gómez Larios, expuso a manera de resumen esta solicitud, que por cuestiones ajenas al dolo y por no contar con un programa idóneo de registro como en el departamento de catastro, en el departamento



SECRETARIA GENERAL



de aguas potables, de los cuales hayan evitado el obvio de repetición el pago por concepto de servicio de agua respecto el inmueble marcado con el número 62 (sesenta y dos) de la calle Degollado, de esta ciudad a nombre del C. Rubén Barajas Romero, por lo que en acto continuo el Secretario General somete a votación este punto en el contexto que sea devuelto el segundo pago realizado por el particular a la oficina de agua potable por el concepto descrito punto que es **aprobado por unanimidad**. ***PUNTO NÚMERO ONCE.-** El Pleno del Ayuntamiento estuvo de acuerdo y **aprobó por unanimidad** la minuta proyecto de decreto número 24891, por la cual reforma el artículo 4 Constitución Política del Estado de Jalisco; emitido por la Comisión de Puntos Constitucionales, Estudios Legislativos y Reglamentos, la cual tiene por objeto garantizar el acceso a todo jalisciense a las tecnologías de la información y comunicación, afecto a lo que dispone el numeral 117, de la Carta Magna del Estado. Ahora bien para ser más explícitos la reforma en el párrafo del artículo en cita quedaría de la siguiente manera *"el estado garantizará y promoverá el acceso a la sociedad de la información y economía del conocimiento, mediante el uso y aprovechamiento de las tecnologías de comunicación y de la información en los términos de la legislación correspondiente; asimismo, reconoce el derecho al acceso a la ciencia, tecnología e innovación, para lo cual promoverá su desarrollo, con el objetivo de elevar el nivel de vida de los habitantes del estado"*

***PUNTO NÚMERO DOCE.-** El Pleno del Ayuntamiento **aprueba por unanimidad** el cambio de nombramiento del Enlace Municipal dentro del Programa de Desarrollo Humano denominado "OPORTUNIDADES", dependiente de la Secretaria de Desarrollo Social ya que anteriormente la persona designada por el Pleno era el C. Adrián Isaías González Hernández, y en virtud que dicha persona ya no se encuentra en funciones como servidor público, el Pleno acuerda que a partir de esta Sesión, el nombramiento y responsabilidad recaerá dicha designación en el Licenciado Juan Manuel Díaz Sánchez, al ser el funcionario encargado de las dependencias de Promoción Económica, Participación Ciudadana y Fomento Agropecuario, manifestando la Regidora Emma Ventura Cortes que platiquen con el servidor público Juan Manuel Díaz Sánchez para que le eche más ganas porque hay mucha gente que se queja que no da información y que es parte de su trabajo dar información. Acto continuo el Presidente Municipal Jorge González Figueroa manifiesta que se asiente en el acta que el servidor público en mención realiza muy bien su trabajo, uniéndose a esta opinión del Presidente el Regidor Martin Cuevas Pérez. *

***PUNTO NÚMERO TRECE.-** En este punto el Ayuntamiento **aprobó por unanimidad** las Tablas de Valores Catastrales para Ejercicio Fiscal 2015 (dos mil quince), en los términos del numeral 23 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco, ya que las mismas habían sido aprobadas por el Consejo Catastral del Municipio de Sayula, Jalisco; así como por el Consejo Técnico Catastral en el Estado de Jalisco, con las recomendaciones manifestadas por esta Autoridad. *

***PUNTO NÚMERO CATORCE.-** En este punto previo a la autorización de la subdivisión, en uso de la voz el Licenciado Marco Antonio García Aceves propone que se envíe a la dependencia de Desarrollo Urbano, para que sea analizada y revalorada por el Arquitecto Alonso Serratos Vallejo, Director de Obra Pública y Desarrollo Urbano, y una vez hecho lo anterior se pase al Pleno para su aprobación. Acto continuo el Ayuntamiento aprueba por unanimidad la propuesta del Licenciado Marco Antonio García Aceves. *

***PUNTO NÚMERO QUINCE.-** Para el desahogo de este punto del orden del día el Secretario General manifiesta a los presentes la solicitud de subdivisión presentada por los CC. Daniel Alejandro Gutiérrez González y Margarita Guadalupe Preciado Avalos, respecto del predio urbano ubicado en la calle San Sebastián esquina Santos Degollado número 215 (doscientos quince), de esta población de Sayula, Jalisco y cuya solicitud comprende lotes con frente 6.95 metros y 4.00 metros con superficies de 81.32 mts² y 265.51 mts², es por lo que manifestado lo anterior y al estar



SECRETARÍA GENERAL



presente la parte interesada, ratifica ante el Pleno tal solicitud, por lo que una vez analizado y discutido lo antes expuesto y tomando en cuenta que las fracciones resultantes no se ajustan a la medida frontal con lo previsto en la reglamentación urbana vigente, sin embargo del análisis del expediente técnico que se elaboró se advierte que se trata de una cuestión de hecho, ya que el inmueble se encuentra construido y delimitado físicamente en las fracciones que pretenden ser subdivididas, **es por lo que el Pleno del Ayuntamiento aprueba por unanimidad la subdivisión del inmueble descrito con antelación.** * **PUNTO NÚMERO DIECISÉIS.-** Para este punto hace uso de la voz el Presidente Municipal Jorge González Figueroa, manifestando al Pleno que el J. Jesús Navarro Beginez, quien funge como Delegado Municipal en la Delegación de Usmajac, hace como unos seis meses presentó un problema de salud como resultado de una tumoración en el cerebro, se le hizo una intervención quirúrgica, sin embargo el propio Jesús Navarro manifestó que ya no podía hacerse cargo de la Delegación y que se acomodara a otra persona en su lugar, así mismo en su desempeño como Delegado ha tenido altas y bajas, por lo que en ese sentido se hace la propuesta para la Rescisión Laboral con el servidor público. Acto continuo en uso de la voz el Síndico Municipal Marco Antonio García Aceves, propone que en este momento se tome en consideración y se asiente en el acta el pago que recibirá el servidor público por concepto de su liquidación laboral. En ese contexto el Regidor Arturo Fernández Ramírez, manifiesta que para efectos legales de la liquidación es necesario que se aclare la forma en que concluirá la relación laboral, es decir, si es rescisión o una terminación de mutuo acuerdo entre el trabajador y el H. Ayuntamiento, ya que si es una terminación de mutuo acuerdo, se puede dejar en libertad al Presidente y Síndico Municipal para que valoren la cantidad estimada por concepto de la liquidación laboral, la Regidora Emma Ventura Cortes manifiesta que está de acuerdo en que se le liquide con tres meses de salario. Una vez determinada la propuesta realizada por el Presidente Municipal, con el abrogó de la manifestación del Síndico Municipal Marco Antonio García Aceves y el anexo del contexto que expresó el Regidor Arturo Fernández Ramírez, se somete a votación del pleno, **el cual aprueba por unanimidad que se liquide y finiquite la relación laboral con el Delegado de Usmajac J. Jesús Navarro Beginez, con el equivalente a tres meses de salario.** * **PUNTO NÚMERO DIECISIETE.-** Para este punto hace uso de la voz el Presidente Municipal Jorge González Figueroa, manifestando al Pleno la propuesta de que el C. Francisco Padilla Ramírez, tome el cargo como Delegado Municipal de Usmajac, ya que es una persona que ha mostrado su desempeño, tal y como se puede apreciar los trabajos en la Unidad Deportiva Marcelino García Barragán en Usmajac, y es una persona responsable y trabajador y que tiene la confianza en que se puede desempeñar de la mejor manera y sobretodo ayudar a la problemática en la delegación de Usmajac, en ese contexto el Regidor Felipe de Jesús Hernández Sánchez, manifiesta que le consta que el C. Francisco Padilla, es un persona trabajadora, por lo que acto continuo el Secretario General somete a votación la propuesta del Presidente Municipal, misma que es aprobada por unanimidad. Acto continuo el Presidente Municipal le toma protesta al C. Francisco Padilla Ramírez, en términos de ley como Delegado Municipal en la Delegación de Usmajac. * **PUNTO NÚMERO DIECIOCHO.-** De igual forma en este punto en uso de la voz el Presidente Municipal Jorge González Figueroa, propone como Recinto Oficial para llevar a cabo el Segundo Informe de Gobierno, el próximo 13 (trece) de Septiembre del año 2014 (dos mil catorce), en punto de las 19:00 (diecinueve) horas, la Casa de la Cultura Juan Rulfo, de esta ciudad de Sayula, Jalisco. **Propuesta que se aprueba por unanimidad por parte del Pleno.** * **PUNTO NÚMERO DIECINUEVE.-** Asuntos Generales. * **DIECINUEVE PUNTO UNO.-** Para el desahogo de este punto hace uso de la voz la Regidora Rosa Pérez de la Cruz, manifestando que ahora que anduvo en la entrega de las





mochilas, en varios Centros Educativos de Primaria los Directivos tienen la inquietud de cuando se le van entregar los uniformes, entonces ellos quieren saber las fechas para que no se haga un gasto innecesario por parte de los padres de familia, a lo que el Presidente responde que se tienen en físico en el municipio y que oportunamente les hará llegar el calendario de entrega de los uniformes a las Escuelas correspondientes. Así las cosas el Secretario General manifiesta que en virtud de que el punto descrito por la Maestra Rosa Pérez de la Cruz, no requiere de someterse a votación y es meramente informativo, por lo que se procede al siguiente punto general. * **DIECINUEVE PUNTO DOS.**- Para el desahogo de este punto hace uso de la voz la Regidora Emma Ventura Cortes, a manera de pregunta manifiesta que si ya se designó algún presupuesto para Fiestas Patrias, en respuesta de ello el Síndico Municipal Marco Antonio García Aceves manifestó que en Sesión anterior se había plasmado que el presupuesto para las fiestas patrias 2014 (dos mil catorce), es el mismo que el año pasado con un excedente máximo del diez por ciento, agregando el Ingeniero Enrique Jiménez Vargas, que en esta ocasión habrá artistas de calidad. Por último el Secretario General Prisciliano Gómez Larios, en ese contexto le manifiesta a la Regidora Emma Ventura Cortes que el presupuesto asignado para las Fiesta Patrias 2014 (dos mil catorce), se plasmó en el punto número cuatro del acta 42 (cuarenta y dos). Así las cosas el Secretario General manifiesta que en virtud de que el punto descrito por la Maestra Emma Ventura Cortes, no requiere de someterse a votación y es meramente informativo, por lo que se procede al siguiente punto general. * **DIECINUEVE PUNTO TRES.**- Para el desahogo de este punto hace uso de la voz la Regidora Emma Ventura Cortes, a manera de pregunta de lo que manifiesta que existe una inquietud respecto a un Repetidor que se compró en Octubre del 2013 (dos mil trece), que se asignó a Protección Civil y que a la fecha no se encuentra en ninguna oficina del Ayuntamiento y la pregunta es ¿Dónde está el Repetidor? o ¿Qué hicieron con él? a lo que contesta el Presidente Municipal que desde hace aproximadamente 15 quince días le ha estado dando tramite a esta inquietud y que al parecer existe una dificultad del proveedor y no se le ha dado seguimiento. En uso de la voz la Regidora Marta Beatriz Hernández Salvador manifiesta que si la oficina de Tesorería no ha realizado trámite alguno para exigir el cumplimiento de la entrega, a lo que en conclusión el Presidente Municipal se compromete a realizar los trámites necesarios para este fin con las dependencias correspondientes. Así las cosas el Secretario General manifiesta que en virtud de que el punto descrito por la Maestra Emma Ventura Cortes, no requiere de someterse a votación y es meramente informativo, por lo que se procede al siguiente punto general. * **DIECINUEVE PUNTO CUATRO.**- De igual forma para el desahogo de este punto hace uso de la voz la Regidora Emma Ventura Cortes, a manera de pregunta si ya se tienen las cuentas del carnaval o si existiere algún informativo de los gastos; a lo que responde el Secretario General que el expediente del carnaval fue entregado en tiempo y forma tal y como lo refiere el reglamento del carnaval, que si es posible en la próxima Sesión se someterá al Pleno, ya que existe el archivo en Tesorería. Así las cosas el Secretario General manifiesta que en virtud de que el punto descrito por la Maestra Emma Ventura Cortes, no requiere de someterse a votación y es meramente informativo, por lo que se procede al siguiente punto general. * **DIECINUEVE PUNTO CINCO.**- En el mismo contexto en uso de la voz la Regidora Emma Ventura Cortes, comentó que la tiene preocupada la situación de que la Secretaria Daniela Alejandrina López López, haya recibido esos cheques sin saber con qué poder o con qué autoridad, pero ella quisiera que ahora que ya está la denuncia pertinente y la situación ya está en marcha en lo legal, invita al Presidente Municipal para que pida Licencia un mes y se realicen las investigaciones necesarias, porque ella no cree que es algo legal que Daniela Alejandrina López López haya recibido esos cheques, preguntándole al Ingeniero Felipe



SECRETARIA GENERAL



de Jesús Hernández Sánchez qué opina al respecto a lo que el Ingeniero Felipe de Jesús Hernández Sánchez manifestó que en la semana hubo visita de la Auditoria Superior del Estado en el Ayuntamiento y que en ese contexto ésta es la autoridad competente para resolver si existieron anomalías al momento de la revisión, por lo que los Auditores, así como el Congreso ya determinarán lo conducente y habrá que esperarse a ese resultado. Acto continuo hace uso de la voz el Presidente Municipal manifestando que en la semana estuvieron personas de la Auditoria del Estado de Jalisco, mismos que se trasladaron a ver las obras públicas realizadas y que estamos en el proceso de que se nos hagan las observaciones pertinentes por parte de la Auditoria, por si hubiera algún mal procedimiento y en caso que existieren se subsanaran en tiempo y forma; y en el caso que la Regidora Emma Ventura Cortes decida interponer una denuncia, está en su derecho, pero en su momento se revisaran a fondo las cuentas. * **PUNTO NUMERO VEINTE.**- No habiendo más asuntos que tratar y previo a que fueron desahogados todos los puntos del orden del día, se da por clausurada la presente Sesión cuando son las 13:15 (trece horas con quince minutos) del día 23 (veintitrés) de Agosto del año 2014 (dos mil catorce).----- **CONSTE.**



SECRETARIA GENERAL

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]